



1
2
3
4
5
6



No. 2017-09-01-064-P00081
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DIAGRAPH S.A.-
CUANTIA: US\$105.000,00.-----
DI: 2 COPIAS.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, el diecinueve de Enero del dos mil
9 diecisiete, ante mi **DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR**
10 **NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON,**
11 comparece la señora **DIANA ELIZABETH DOMÍNGUEZ**
12 **GARZÓN**, en su calidad de Gerente General de la compañía
13 **DIAGRAPH S.A.**, tal como lo acredita con el nombramiento que
14 se adjunta a la presente escritura, quien declara ser de estado
15 civil divorciada, de ocupación ejecutiva, de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, la compareciente es
17 mayor de edad capaz para obligarse y contratar a quien de
18 conocerla doy fe en virtud que me presento su documento de
19 identificación, bien instruida con el objeto y resultado de esta
20 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
21 **ESTATUTOS** a la que procede con amplia y entera libertad y para
22 su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
23 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de
24 escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el Aumento
25 de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **DIAGRAPH**
26 **S.A.**, que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción
28 de la presente escritura, la señora, Diana Elizabeth Domínguez

MDM

1 Garzón, por los derechos que representa de la compañía
2 **DIAGRAPH S.A.** en su calidad de Gerente General de la misma,
3 según consta del nombramiento que acompaña a la presente y
4 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
5 Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de enero de dos
6 mil diecisiete.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora, Diana
7 Elizabeth Domínguez Garzón, por los derechos que representa
8 de la compañía **DIAGRAPH S.A.** manifiesta lo siguiente: **A)** Que
9 por escritura pública celebrada ante el Notario Primero de
10 Guayaquil el día treinta y uno de julio de dos mil uno se
11 constituyó la compañía **DIAGRAPH S.A.** con un capital suscrito de
12 ochocientos dólares, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil
13 de Guayaquil el día once de septiembre de dos mil uno, luego se
14 aumentó el capital suscrito de la compañía de ochocientos
15 dólares a veintitrés mil ochocientos dólares de los Estados
16 Unidos de América mediante escritura pública otorgada ante
17 Notario Primero de Guayaquil el día trece de Agosto de dos mil
18 catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día
19 doce de noviembre de dos mil catorce. **B)** Que la Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de **DIAGRAPH S.A.** celebrada
21 diecisiete de enero de dos mil diecisiete, con la concurrencia y
22 unanimidad de accionistas que representaban la totalidad del
23 capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar el capital
24 social suscrito y pagado, reformar los estatutos de la compañía y
25 autorizar a la Gerente General, Diana Elizabeth Domínguez
26 Garzón, a realizar todos los trámites legales para el
27 cumplimiento de dichas resoluciones. **TERCERA:**
28 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, Diana



1 Elizabeth Domínguez Garzón, por los derechos que represento
2 de la compañía **DIAGRAPH S.A.** declaro bajo juramento
3 Que el capital social de la compañía se eleva de **VEINTITRÉS MIL**
4 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS** DE
5 **AMÉRICA** a **CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
6 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ciento cinco mil acciones
7 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el cual es pagado
8 de la siguiente manera: El aumento de capital será pagado con
9 las cuentas de utilidades acumuladas a favor de los accionistas;
10 **dos)** Que el capital social de la compañía **DIAGRAPH S.A.**, luego
11 del aumento de capital quedará conformado de la siguiente
12 manera: Andrea Elizabeth Alcívar Domínguez, tendrá mil
13 cincuenta (1.050) acciones de un dólar cada una. Por otra parte
14 la señora Diana Elizabeth Domínguez Garzón tendrá ciento tres
15 mil novecientos cincuenta (103.950) acciones de un dólar cada
16 una del capital social de la compañía **DIAGRAPH S.A.**; lo cual
17 conlleva a un capital suscrito de **CIENTO CINCO MIL DOLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** **tres)** Que en el
19 **ARTÍCULO QUINTO** y **SEXTO** del estatuto social ha sido
20 reformado, quedando de la manera siguiente: “**ARTÍCULO**
21 **QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO CINCO**
22 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido
23 en ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un
24 dólares cada una de ellas. El capital suscrito que no será mayor
25 del cincuenta por ciento del capital autorizado, es el que
26 determina la responsabilidad de los accionistas en los términos
27 establecidos en la ley de compañías y consiste en la parte que
28 cada accionista se obliga a pagar en los sucesivos aumentos de

MDM

1 capital que dentro del límite autorizado sean resueltos por la
2 Junta General de Accionistas de la compañía. El capital
3 autorizado queda fijado en la suma de DOSCIENTOS DIEZ
4 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El
5 capital pagado, es el que ha sido efectivamente cubierto por
6 los accionistas en cualquiera de las formas previstas en la ley
7 de compañías, en base al cual los accionistas podrán ejercer
8 los derechos que la ley de compañías les concede. ARTÍCULO
9 SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas y
10 estarán numeradas inicialmente de conformidad con la
11 suscripción que los accionistas realizan en el presente acto del
12 cero cero uno al ciento cinco mil inclusive cuando la Junta
13 general de accionistas resuelva aumentar el capital autorizado,
14 deberá autorizar la emisión de las nuevas acciones en base a la
15 suscripción que de las mismas realicen los accionistas, las
16 mismas que en cuanto a su numeración continuarán el
17 número de orden de forma sucesiva e ininterrumpida, de las
18 ya emitidas como consecuencia de la suscripción constante
19 en el presente acto resuelto por la Junta General de
20 accionistas dentro de los límites del capital autorizado y
21 hasta que el mismo sea completado por los diversos o
22 sucesivos aumentos de capital suscritos resueltos por la Junta
23 general de accionistas". **cuatro)** Que la compañía que
24 represento a la fecha presente no es contratista de obras
25 públicas del Estado y de ninguna institución pública; **quinto)**
26 Que la compañía que represento no tiene obligaciones
27 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.
28 **QUINTA:** Queda facultado el abogado Pedro Bajaña Bajaña

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 120392293-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DOMINGUEZ GARZON
DIANA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCION **SUPERIOR**
PROFESION / OCUPACION **EMPRESARIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DOMINGUEZ DEL SALTO JORGE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARZON CAMBA CARMEN LEONOR**
LUGAR Y FECHA DE EMISION **GUAYAQUIL
2016-10-10**
FECHA DE EXPIRACION **2026-10-10**

V3343V1242

00127558



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

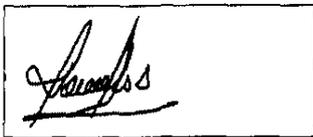
013 - 0171 1203922933
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DOMINGUEZ GARZON DIANA ELIZABETH

QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARQUI 5
GUAYACUIL ZONA 8
CANTON PARROQUIA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203922933

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ GARZON DIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DOMINGUEZ DEL SALTO JORGE

Nombres de la madre: GARZON CAMBA CARMEN LEONOR

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: MONICA LYLLIAM DELGADO MOLINA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 10:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 178-004-41127



178-004-41127

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

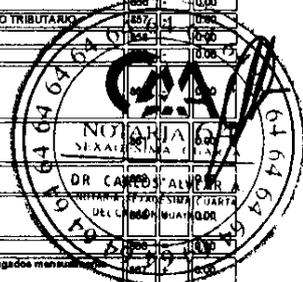
Documento firmado electrónicamente

ACTIVOS NO CORRIENTES			INGRESOS NO OPERACIONALES		INGRESOS FINANCIEROS		LOCAL		DEL EXTERIOR						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	360	0.00	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	8085	0.00	8086	0.00					
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	361	0.00		NO RELACIONADAS	8087	0.00	8088	0.00					
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	362	0.00		COSTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	8103	0.00	8104	0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	363	0.00			NO RELACIONADAS	8105	0.00	8106	0.00				
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	364	0.00		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	8111	0.00	8112	0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	365	0.00			NO RELACIONADAS	8113	0.00	8114	0.00				
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	366	31024.72		INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	RELACIONADAS	8121	0.00	8122	0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	367	0.00			NO RELACIONADAS	8123	0.00	8124	0.00				
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	368	0.00		INTERESES IMPLICITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN ESQUEMA DE UNA TRANSACCION FINANCIERA O CUBRO DIFERIDO	RELACIONADAS	8125	0.00	8126	0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	369	0.00			NO RELACIONADAS	8127	0.00	8128	0.00				
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRAMITO		370	0.00	OTROS	8129	0.00	8130	0.00							
MOBILIARIOS Y ENSERES		371	11806.01	GANANCIAS POR MEDICION DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL METODO DE LA PARTICIPACION (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	8131	0.00	8132	0.00							
EQUIPO DE COMPUTACION		372	18483.28	OTROS	8133	0.00	8134	0.00							
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MUVIL		373	13996.43	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	8135	0.00	8136	0.00							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS		374	0.00	TOTAL INGRESOS	8200	0.00								
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		375	0.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	8140	0.00								
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		376	0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	8141	0.00								
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		377	0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	8142	0.00								
	EQUIPO DE COMPUTACION		378	0.00	DIVIDENDOS PAGADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	8143	0.00								
	VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MUVIL		379	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	8144	0.00								
	OTROS		380	0.00	EXCEDENTES (INFORMATIVO)	8145	0.00								
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		381	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONES Y SIMILARES (RELACIONES DE AFILIACION) (INFORMATIVO)	8146	0.00								
	(F) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		382	178139.88	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	8147	0.00								
	(G) DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		384	0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑIAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	8148	0.00								
ACTIVOS INTANGIBLES	BRUJALIA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVES)		383	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDUCIARIOS MERCANTILES O EN CARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	8149	0.00								
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES		386	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	8180	0.00								
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		387	0.00	<p>En la columna "Valor Bruto" registre la porción del monto devuelto en la columna "Total Ingresos" considere como monto de impuesto a la Renta.</p>										
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESION		388	0.00											
	OTROS		389	0.00											
	(H) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		390	0.00											
	(I) DETERMINO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		391	0.00											
	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	392						0.00	COSTOS Y GASTOS				
		EDIFICIOS	A VALOR RAZONABLE	393						0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				
			A COSTO	394						0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				
(C) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		A VALOR RAZONABLE	395	0.00						IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO					
		A COSTO	396	0.00						(C) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO					
(D) DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		A VALOR RAZONABLE	397	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA										
		A COSTO	398	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA										
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	401	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA										
		A COSTO	402	0.00	(C) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA										
ANIMALES VIVOS		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO										
	A COSTO	404	0.00	(C) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO											
ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES	INTANGIBLES		408	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS										
	(E) DEPRECIACION/AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	406	0.00	(C) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS										
		A COSTO	407	0.00	(+/-) AJUSTES										
	(F) DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	408	0.00	RENTAS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS										
		A COSTO	409	0.00	BENEFICIO SOCIAL EN INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS										
	EN SUBSIDIARIAS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	410	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)										
		A COSTO	411	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS										
	EN ASOCIADAS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	412	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES										
		A COSTO	413	0.00	LUBRICACION PATRONAL										
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	414	0.00	DESALICIVO										
A COSTO		415	0.00	OTROS											
OTROS BIENES REPERCUTIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	416	0.00	DEL COSTO HISTORICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO											
	A COSTO	417	0.00	ACELERADA											
				NO ACELERADA											

FINANCIERAS-CORRIENTES		RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	626	0.00	OTROS		7247	0.00	7248	0.00	7248	0.00
CREDITO A MUTUO				627	0.00							7251	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				628	0.00							7254	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		A COSTO AMORTIZADO		629	0.00							7257	0.00
		A VALOR RAZONABLE		630	0.00							7260	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				631	0.00							7263	0.00
DEL EXTERIOR				632	0.00							7268	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO				633	8225.47							7269	0.00
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		634	5012.62							7272	0.00
		OBLIGACIONES CON EL IESS		635	1563.23							7275	0.00
		OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		637	11182.00							7281	0.00
PROVISIONES CORRIENTES		PROVISIONES		638	0.00							7285	0.00
		PROVISIONES		639	0.00							7286	0.00
		PROVISIONES		640	0.00							7287	0.00
		PROVISIONES		641	0.00							7288	0.00
		PROVISIONES		642	0.00							7289	0.00
		PROVISIONES		643	0.00							7290	0.00
		PROVISIONES		644	0.00							7291	0.00
		PROVISIONES		645	0.00							7292	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		ANTICIPOS DE CLIENTES		646	0.00							7293	0.00
		SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO		647	0.00							7294	0.00
		OTROS		648	0.00							7295	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		OTROS		649	0.00							7296	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				651	14266.07							7301	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES				652	0.00							7302	0.00
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		RELACIONADAS		653	0.00							7303	0.00
		DEL EXTERIOR		654	0.00							7304	0.00
		NO RELACIONADAS		655	0.00							7305	0.00
		DEL EXTERIOR		656	0.00							7306	0.00
		LOCALES		657	0.00							7307	0.00
		DEL EXTERIOR		658	0.00							7308	0.00
		LOCALES		659	0.00							7309	0.00
		DEL EXTERIOR		660	0.00							7310	0.00
		LOCALES		661	0.00							7311	0.00
		DEL EXTERIOR		662	0.00							7312	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		RELACIONADAS		663	0.00							7313	0.00
		DEL EXTERIOR		664	0.00							7314	0.00
		LOCALES		665	54800.00							7315	0.00
		DEL EXTERIOR		666	0.00							7316	0.00
CREDITO A MUTUO				667	0.00							7317	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				668	0.00							7318	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		A COSTO AMORTIZADO		669	0.00							7319	0.00
		A VALOR RAZONABLE		670	0.00							7320	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				671	0.00							7321	0.00
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				672	0.00							7322	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		JUBILACIÓN PATRONAL		673	0.00							7323	0.00
		DESAHUJO		674	0.00							7324	0.00
		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		675	0.00							7325	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES		PROVISIONES		676	0.00							7326	0.00
		PROVISIONES		677	0.00							7327	0.00
		PROVISIONES		678	0.00							7328	0.00
		PROVISIONES		679	0.00							7329	0.00
		PROVISIONES		680	0.00							7330	0.00
		PROVISIONES		681	0.00							7331	0.00
		PROVISIONES		682	0.00							7332	0.00
		PROVISIONES		683	0.00							7333	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		ANTICIPOS DE CLIENTES		684	0.00							7334	0.00
		SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO		685	0.00							7335	0.00
		OTROS		686	0.00							7336	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del anterior)		687	0.00							7337	0.00
		OTROS		688	211.84							7338	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				689	211.84							7339	0.00
TOTAL DEL PASIVO				690	14477.91							7340	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES				691	0.00							7341	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES				692	0.00							7342	0.00
PATRIMONIO				693	22800.00							7343	0.00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				694	0.00							7344	0.00
CAP. SUSCR. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				695	0.00							7345	0.00
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTIQUES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				696	0.00							7346	0.00
RESERVAS		RESERVA LEGAL		697	17500.00							7347	0.00
		RESERVA FACULTATIVA		698	0.00							7348	0.00
		OTRAS		699	0.00							7349	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		RESERVA DE CAPITAL		700	0.00							7350	0.00
		RESERVA POR DONACIONES		701	0.00							7351	0.00
		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		702	0.00							7352	0.00
		SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		703	0.00							7353	0.00
		UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		704	11821.05							7354	0.00

En la columna "Valor no deducible" registra la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Valor" considerando como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.

(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO				815	=	0.00	(+) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES	868	=	0.00	
SUPERVIT DE REEVALUACIÓN ACUMULADO				816	=	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	869	=	0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				817	=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	870	=	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES				818	=	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	871	=	0.00	
OTROS				819	=	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	872	=	0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				820	=	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	873	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				821	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	874	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS				822	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	875	=	0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				823	=	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	876	=	0.00
	OTROS				824	=	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	877	=	0.00
	TOTAL PATRIMONIO				825	=	207137.91	(+) IMPUESTO A LA RENTA "NICO" (A partir del ejercicio 2018 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de Impuesto Trico)	878	=	0.00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				826	=	847915.78	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA "NICO" (A partir del ejercicio 2015 casta Informativa)	879	=	0.00
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				827	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	880	=	0.00
	DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				828	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	881	=	0.00
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	871	=	1214.78	
							(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	872	=	0.00	
							(-) OTROS CONCEPTOS	873	=	0.00	
							ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876	874	=	1214.78	
							PRIMERA CUOTA	875	=	807.58	
							SEGUNDA CUOTA	876	=	407.20	
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	877	=	0.00	
							PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00	
							ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00	
							OTROS	882	=	0.00	
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	883	=	0.00	
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	884	=	0.00	
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES	885	=	0.00	
							LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	886	=	0.00	
							OTROS	887	=	0.00	
							GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	888	=	0.00	
							GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	=	0.00	
							PAGO PREVIO (Informativo)	890	=	0.00	
							DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
							INTERÉS	897	=	0.00	
							IMPUESTO	898	=	0.00	
							MULTA	899	=	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (fuera de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	=	0.00					
INTERÉS POR MORA				903	=	0.00					
MULTA				904	=	0.00					
TOTAL PAGADO				905	=	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				906	=	0.00					
MEDIANTE COMPENSACIONES				907	=	0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				908	=	0.00					
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				909	=	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	RUC No. 0.00	910	RUC No. 0.00	912	RUC No. 0.00	916	Resol. No. 0.00	918	Resol. No. 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).											
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:						NOMBRE:					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1203822803001				199	RUC No.	0901780640001			



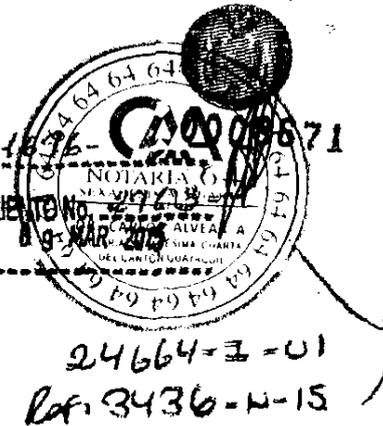
Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 09 de Marzo del 2015.

REPERTORIO No. 11696-

REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 2773

NOMBRAMIENTO:



Señora
DIANA ELIZABETH DOMINGUEZ GARZON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

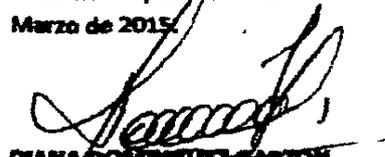
Por medio de la presente, cúmplame hacer de su conocimiento que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Anónima denominada **DIAGRAPH S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla como Gerente General por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, usted reemplaza en este cargo a **YURI SUSANA SOLOZANO GOMEZ**, cuyo nombramiento se inscribió el 28 de Enero del 2015, a fojas 8.436 a 3.438, R.M #1.142.

La compañía anónima **DIAGRAPH S.A.**, se constituyó el 31 de Julio del 2001, mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Septiembre del 2001.

Atentamente,


VANESSA GOMEZ URBINA CASTRO
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **DIAGRAPH S.A.**, Guayaquil, 09 de Marzo de 2015.


DIANA DOMINGUEZ GARZON
Gerente General
C.C. # 126392293
Nacionalidad Ecuatoriana



No. 11696-2773

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.696
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:04

0008673

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DIAGRAPH S.A.**, a favor de **DIANA ELIZABETH DOMINGUEZ GARZON**, de fojas ~~8.671~~ a ~~8.673~~, Registro de Nombramientos número ~~2.903/2~~.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11696



[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esse provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 8217

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía "DIAGRAPH S.A.", a favor de DIANA ELIZABETH DOMINGUEZ GARZON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este

Registro de Guayaquil, el día veinticinco de Mayo del dos mil quince.-

del documento que antecede en ~~09~~ hoja(s), es fiel copia de su original que se me exhibe a mi vista.

Durán..... 24 JUN 2015



[Handwritten Signature]
Ab. Marissa Pendola Solorzano
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

[Handwritten Signature]
Ab. Wilson de la Cadena Flores, S.L.L.
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN

Nº 10777304



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992210524001
RAZÓN SOCIAL: DIAGRAPH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/09/2001
NOMBRE COMERCIAL: DIAGRAPH S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS: COMPUTADORAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Numero: 2308 Intersección: CAPITAN NAJERA -FEBRES CORDERO
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANTE SUPER RICO Email: ddominguez@diagraph.com.ec Telefono Trabajo: 042451218 Celular: 0997197355

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: CD AUTOMOTRIZ FEC. CIERRE: 04/05/2006 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: FEBRES CORDERO Numero: 1722 Intersección: GARCIA MORENO Referencia: DIAGONAL A LA
PAPELERIA PAPELECO Telefono Trabajo: 2455759 Fax: 2374859



Código: RIMRUC2016001011058

Fecha: 20/09/2016 08:48:35 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DIAGRAPH S.A. CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2011**



En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días de enero de 2011 a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas en José de Antepara 2308 y Capitán Najera, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DIAGRAPH S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- Andrea Elizabeth Alcívar Domínguez, propietaria de 37 acciones.
- Diana Elizabeth Domínguez Garzón, propietaria de 23.763 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la señorita Andrea Elizabeth Alcívar Domínguez. Actúa como Secretario la Gerente General de la compañía la señora Diana Elizabeth Domínguez Garzón.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD\$23.800, representado en 23.800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

PRIMER PUNTO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO EL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA".

SEGUNDO PUNTO: "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL".

La Secretario dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día, esto es, el de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, pagado y autorizado de la compañía.

Toma la palabra la señora Diana Domínguez quien manifiesta a la junta que es conveniente al desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente la compañía, el cual se encuentra dado en la suma de veintitrés mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$23.800).

En este estado, la junta general extraordinaria y universal de accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, resuelve aprobar por unanimidad:

“Que el capital social de la compañía se eleva de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y que el capital autorizado se fija en DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”.

Toma nuevamente la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta quien manifiesta que con el aumento acordado deben emitirse ochenta y un mil doscientas (81.200) nuevas acciones de un valor nominal de USD\$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya suscripción se da de la siguiente manera: Andrea Elizabeth Alcívar Domínguez, declara que en uso de su derecho de preferencia suscribe mil trece (1.013) acciones de un dólar cada una. Por otra parte la señora Diana Elizabeth Domínguez Garzón en uso de su derecho de preferencia suscribe ochenta mil ciento ochenta y siete (80.187) acciones de un dólar cada una, del capital social de la compañía DIAGRAPH S.A. El aumento de capital será pagado con las cuentas de utilidades acumuladas a favor de los accionistas, las cuales se reflejan en el Balance del a compañía.

Por lo expuesto, el capital social de DIAGRAPH S.A. quedaría conformado de la siguiente forma:

Capital de DIAGRAPH S.A. luego del aumento de capital:

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
Diana Domínguez	103.950	USD \$ 103.950
Andrea Alcívar	1.050	USD \$ 1.050
<u>TOTAL</u>	<u>105.000</u>	<u>USD \$ 105.000</u>

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es la Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra nuevamente la Presidente Ad-Hoc, quien manifiesta que en virtud del aumento del capital suscrito de la compañía, es necesario reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, para lo cual por unanimidad se elige el siguiente texto:



“ARTÍCULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólares cada una de ellas. El capital suscrito que no será mayor del cincuenta por ciento del capital autorizado, es el que determina la responsabilidad de los accionistas en los términos establecidos en la ley de compañías y consiste en la parte que cada accionista se obliga a pagar en los sucesivos aumentos de capital que dentro del límite autorizado sean resueltos por la Junta General de Accionistas de la compañía. El capital autorizado queda fijado en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital pagado, es el que ha sido efectivamente cubierto por los accionistas en cualquiera de las formas previstas en la ley de compañías, en base al cual los accionistas podrán ejercer los derechos que la ley de compañías les concede.

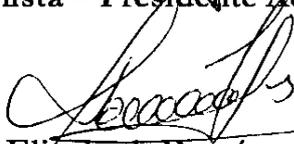
ARTÍCULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas inicialmente de conformidad con la suscripción que los accionistas realizan en el presente acto del cero cero uno al ciento cinco mil inclusive cuando la Junta general de accionistas resuelva aumentar el capital autorizado, deberá autorizar la emisión de las nuevas acciones en base a la suscripción que de las mismas realicen los accionistas, las mismas que en cuanto a su numeración continuarán el número de orden de forma sucesiva e ininterrumpida, de las ya emitidas como consecuencia de la suscripción constante en el presente acto resuelto por la Junta General de accionistas dentro de los límites del capital autorizado y hasta que el mismo sea completado por los diversos o sucesivos aumentos de capital suscrito resueltos por la Junta general de accionistas. “

La Junta además resuelve autorizar al representante legal de la compañía, señora Diana Elizabeth Domínguez Garzón, para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las catorce horas.



Andrea Elizabeth Alcivar Domínguez
Accionista – Presidente Ad-Hoc



Diana Elizabeth Domínguez Garzón
Accionista – Secretaria de la Junta





1 para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la
2 aprobación del presente trámite de aumento de capital y
3 reforma de los estatutos sociales de la compañía. Agregue usted
4 señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez de
5 la presente escritura. **Firmado)** Abogado Pedro Bajaña Bajaña
6 matrícula cero nueve - mil novecientos ochenta y cuatro -
7 catorce, Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA.**- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para
9 que surta todos sus efectos legales.- Léida que fue esta escritura de
10 principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante, quien la
11 aprueba y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual
12 **DOY FE.-**

13
14

15 **p. COMPAÑÍA DIAGRAPH S.A**

16 **RUC: 0992210524001**

17

18

19

20 **DIANA ELIZABETH DOMÍNGUEZ GARZÓN**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **C. C. No.: 120392293-3**

23

24

25

26

27

28

MDM

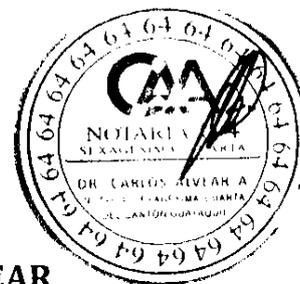
DIANA ELIZABETH DOMÍNGUEZ GARZÓN

GERENTE GENERAL

C. C. No.: 120392293-3

DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

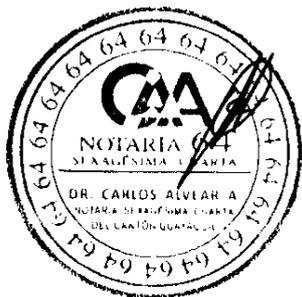


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIAGRAPH S.A. " que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de enero del dos mil diecisiete.-



DR. CARLOS MARÍA ALVEAR ALVEAR

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000005448



20170901064000007

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901064000007

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017. (11:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAJAÑA BAJAÑA PEDRO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905475232
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO BAJAÑA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905475232

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
 NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





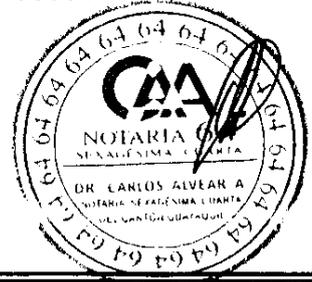
Factura: 001-002-000005443



20170901064P00081

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901064P00081						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2017, (10:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DOMINGUEZ GARZON DIANA ELIZABETH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1203922933	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DIAGRAPH S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	105000.00						


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901064P00081						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2017, (10:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DOMINGUEZ GARZON DIANA ELIZABETH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1203922933	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DIAGRAPH S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
 NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.731
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DIAGRAPH S.A.**, de fojas **3.829 a 3.841**, Registro Mercantil número **331**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3731




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de enero de 2017

REVISADO POR: 

Nº0013531

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 11:40 Firma: JMW

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/FEB/2017 16:02:42 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador =